Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **30 de septiembre de 2024**

VISTO el Expediente N°AIF-E-72051-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de diez (10) equipos convectores eléctricos para ser utilizados en el Polo Creativo de la ciudad de Tolhuin, en el ámbito de la Secretaría de Gestión de Polos y Fábricas de Talentos dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.P.A.-A.I.T.F. N° 0017/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 64/24 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 05/24 - D.P. - S.G.P.yF.T.-A.I.T.F., obrante a orden 36, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a la firma "KRUSOL SRL" - C.U.I.T. N° 30-71507109-2, en el renglón N° 1, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 1.150.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 001/24, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21; la Resolución M.E. N° 148/24; la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23 y N° 06/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 64/24 - RAF 29, a la firma "KRUSOL SRL", C.U.I.T. N° 30-71507109-2, en el renglón N° 1, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 1.150.000,00), referente a la adquisición de diez (10) equipos convectores eléctricos para ser utilizados en el Polo Creativo de la ciudad de Tolhuin, en el ámbito de la Secretaría de Gestión de Polos y Fábricas de Talentos dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007AIF - U.G.C. AIF007, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0031** /2024.-

A.I.F.
P.F.K.
G.C.

BEJARANO Ema Leandra
Firmado digitalmente por BEJARANO Ema Leandra
Fecha: 2024.09.30 13:01:12 -03'00'